

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Pág. 1 de 1
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ADENDA 002 MINIMA CUANTIA No. 101 DE 2020		

ADENDA 002

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 101 DE 2020

OBJETO: “CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA RINCÓN SANTO – LA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

LA ORDENADORA DEL GASTO

INFORMA:

A todos los interesados en el proceso de selección de **MINIMA CUANTIA NO. 101 DEL 2020**, que teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones recibidas a la invitación publica, el Departamento se permite modificar parcialmente el **EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO: 1. ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA y 2. CADENERO**, para permitir pluralidad de oferentes, por lo cual, el personal quedará como se indica a continuación:

ESPECIALISTA Y/O MAGISTER EN HIDROLOGÍA Y/O RECURSOS HÍDRICOS Y/O HIDROGRAFÍA Y/O GESTIÓN DE CUENTAS HIDROGRÁFICAS Y/O ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE Y/O ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL Y/O MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON ÉNFASIS EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y/O AGUAS			
Formación básica	Académica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)
INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación=60%)		Especialista y/o magister en Hidrología y/o recursos hídricos y/o hidrografía y/o gestión de cuentas hidrográficas y/o especialista en recursos hidráulicos y medio ambiente y/o especialista en saneamiento ambiental y/o maestría en ingeniería civil con énfasis en recursos hidráulicos y/o aguas	Mayor a (5) años y con matrícula profesional vigente*
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

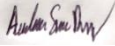
PERSONAL TÉCNICO			
Formación básica	Académica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)
CADENERO (Porcentaje de ocupación=100%)		Bachiller	Mayor a (1) año en obras civiles públicas o privadas
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

Los demás requisitos del proceso, continúan sin modificación.

Dado a los 07 días del mes de diciembre de 2020



CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyectó: Ana Lorena Sierra Díaz – Abogada SIH 
Edificio Gobernación del Tolima Piso 3º
Teléfonos: 2617081 - 2611111 Ext.848
Ibagué - Tolima